ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE GESTIÓN DIRECTA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN JAÉN, CURSO 2024/2025.

EXPTE: CONTR 2024 - 926758

Presidente: D. Juan Manuel Castellano Montoro. Secretario General Provincial y de Recursos Comunes de la Delegación Territorial. Vocales: *Por el Servicio Jurídico Provincial: D. Guillermo Cara Rico *Por la Intervención Provincial: Dª. Macarena Sánchez Mena *El Jefe de Servicio de Gestión Económica y Retribuciones: D. Pedro Vela Fernández. *El Administrativo: D. Juan Carlos De la Cruz Ortega. Secretaria: Dª. Lucía del Carmen López Luna. Jefa Secc. Gestión Económica.		En la ciudad de Jaén, siendo las once horas del día veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en la sala de juntas de la sede de la Delegación Territorial los miembros de la Mesa de Contratación, nombrada al efecto por Resolución del Delegado Territorial de diez de octubre de dos mil veinticuatro, para el procedimiento de contratación del servicio de atención al alumnado en el comedor escolar en los centros docentes públicos de gestión directa dependientes de la Delegación Territorial, curso 2024/2025, a fin de proceder al examen de la de la documentación previa a la adjudicación de la empresa licitadora que ha presentado la mejor oferta para los lotes 1, 2 y 3.

Constituida la Mesa, por el Presidente se comunica a los miembros de la misma que la empresa GP SERVICIOS EDUCATIVOS S.L., empresa que presentó la mejor oferta para los lotes 1, 2 y 3, después de haber excluido a la empresa OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS S.L. por no haber subsanado la documentación requerida previa a la adjudicación; y que fue requerida para que aportara la documentación previa a la adjudicación, ha remitido dentro del plazo establecido, la documentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, todo ello de conformidad con lo establecido por el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO	02/12/2024
	LUCIA CARMEN LOPEZ LUNA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLZZHC8U79TMD89RVUXPHJA6D9	PÁG. 1/2

Examinada la documentación aportada por la empresa GP SERVICIOS EDUCATIVOS S.L., la Mesa comprueba que la documentación es correcta, mostrando su conformidad a la misma.

Por lo que, de conformidad con el artículo 150.3 de la LCSP, procede que el órgano de contratación le adjudique el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto a las 11:30 horas del día señalado.

LA SECRETARIA DE LA MESA	EL PRESIDENTE DE LA MESA
Fdo.: Lucía del Carmen López Luna	Fdo.: Juan Manuel Castellano Montoro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO	02/12/2024
	LUCIA CARMEN LOPEZ LUNA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLZZHC8U79TMD89RVUXPHJA6D9	PÁG. 2/2